

DIRECTIVA N° 86 -2016-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA "HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS - 2016"

1. **FINALIDAD:**

Normar la organización, ejecución y evaluación de la ceremonia cívica patriótica de la "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas", el cual se desarrollará en forma descentralizada, con la participación de los ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Tacna.

2. **OBJETIVOS:**

- 2.1. Fortalecer la tradición histórica, cívica y patriótica de los estudiantes, al participar en la "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas".
- 2.2. Despertar y afianzar en los estudiantes, el valor cívico patriótico, que representa el hecho histórico de heredar el Pabellón Nacional como parte de su formación integral y ciudadana.
- 2.3. Contribuir a que nuestros estudiantes tomen conciencia que somos parte de una colectividad nacional históricamente constituida, por lo cual debemos asumir compromisos para lograr su pleno desarrollo y bienestar.

3. **BASE LEGAL:**

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley General de Educación N° 28044.
- 3.3. Ley N° 30102 - Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar.
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2007-IN. Reglamento de organización y funciones de las autoridades políticas.
- 3.5. Resolución Ministerial N° 0572 – 2015 - MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Educación Básica".
- 3.6. Directiva N° 029-2011-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA. Normas sobre acciones de educación preventiva ante los impactos negativos de la radiación solar en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- 3.7. Directiva N° 083-2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA. Recomendaciones sobre el uso correcto de los Símbolos Patrios.
- 3.8. Directiva N° 001 SIB 3ra BRIG.CAB.2016.
- 3.9. Plan Anual de Trabajo 2016 de la Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

4. **ALCANCES:**

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Gobernación Regional de Tacna.
- 4.3. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - ✓ • Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.4. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.5. Tercera Brigada de Caballería.
- 4.6. Región de la Policía Nacional del Perú - Tacna.
- 4.7. Municipalidad Provincial de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.8. Municipalidad Distrital del Alto de la Alianza, Gregorio Albarracín Lanchipa, Pocollay, Ciudad Nueva, Calaña, Los Palos la Yarada y C.P.M Para.
- 4.9. Direcciones de Instituciones Educativas Públicas y Privadas - Secundaria.
- 4.10. Comités Cívicos Patrióticos Distritales.

5. **DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, es responsable de normar y evaluar las actividades programadas de la Ceremonia Descentralizada de la "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2016".
- 5.2. Participan en la Ceremonia Descentralizada, las Instituciones Educativas del nivel Secundaria con los estudiantes de la "Promoción 2016" de las UGELs Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. La UGEL Tacna, en coordinación con los gobiernos locales y Comités Cívicos Patrióticos, es responsable de la organización y ejecución de la Ceremonia Descentralizada de "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2016", en el siguiente detalle:

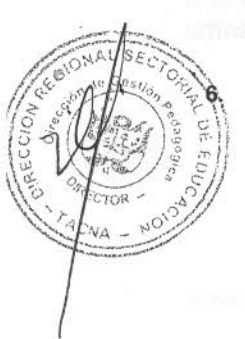
✓ **Sábado 17 de diciembre**

En el Paseo Cívico

✓ **Domingo 18 de diciembre**

En las Plazas Cívicas del distrito Alto de la Alianza (Plaza José Abelardo Quiñones), Distrito de Ciudad Nueva (José Olaya Balandra), C.P. Para (Plaza de la Bandera), Distrito de Pocollay (Plaza Francisco Antonio de Zela), Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa (Plaza Jorge Chávez), distrito de Calana (Plaza de Armas) y Los Palos - la Yarada, el día del presente año (de acuerdo al Instructivo de la Ugel Tacna).

Los Directores de las Instituciones Educativas deberán enviar el nombre del estudiante que ocupe el primer lugar en aprovechamiento y conducta con los promedios de los cinco años de estudio hasta el III Bimestre del presente año, a fin de designar al estudiante que tenga el honor de izar el Pabellón Nacional, en las diferentes plazas cívicas, según corresponda. La información debe ser remitida a la UGEL Tacna, hasta el día 05 de diciembre del presente.



- 6.2. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, en coordinación con los Directores de las Instituciones Educativas, gobiernos locales y comités cívicos, organizan y ejecutan la Ceremonia "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2016" en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales.
- 6.3. Los Alcaldes de las II.EE. acompañarán a las autoridades Regionales y/o locales en la ceremonia Cívico - Patriótica, como representante democrático de los estudiantes.

DE LA CEREMONIA CENTRAL:

- 6.4. El programa de la Ceremonia "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2016", se ejecutará de acuerdo al siguiente protocolo:
- Izamiento del Pabellón Nacional a cargo del estudiante seleccionado por rendimiento académico y conducta, en cada una de las plazas designadas y UGEL correspondiente.
 - Encendido de la Lámpara Votiva a cargo de la Institución Educativa o estudiante destacado de la etapa NACIONAL de una actividad oficial del Ministerio de Educación. (Invitación con oficio).
 - Himno Nacional.
 - Relevo de escoltas por Instituciones Educativas y pronunciamiento de entrega y promesa de Herencia Sagrada.
 - Mensaje del Director (a) de la UGEL correspondiente dirigido a los estudiantes que egresan.
 - Himno a Tacna.
 - Desfile Escolar.
- 6.5. Los Directores de las Instituciones Educativas, docentes, padres de familia y autoridades invitadas se concentrarán previamente a las 08:30 horas. La ceremonia se iniciará a las 09:00 horas. (HORA EXACTA)

DEL DESFILE:

- 6.6. Inician el desfile el bosque de escoltas del cuarto grado de secundaria (Promoción 2017)
- 6.7. Continúa el desfile los estudiantes de la PROMOCIÓN 2016, organizados de la siguiente forma:
- Escolta saliente portando el estandarte o insignia de las Instituciones Educativas
 - Estado mayor saliente.
 - Gallardetes en fila.
 - Brigadier de Sección.
 - Secciones de 9x5 estudiantes de quinto grado de secundaria. Debe participar toda la promoción 2016 de las Instituciones Educativas.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 Los Directores y los auxiliares de educación de las Instituciones Educativas deberán cuidar y velar por **BUEN COMPORTAMIENTO** de los estudiantes y evitar cualquier desorden antes, durante y después de la actividad, bajo responsabilidad.

- 7.2 La Oficina de Imagen Institucional, es responsable de las acciones de difusión, para el mejor cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.3 La UGEL normará a través de un INSTRUCTIVO la participación de los estudiantes de su jurisdicción y la banda de Música que dirigirá la Ceremonia en cada plaza descentralizada.
- 7.4 Las UGEL como órgano ejecutor, al término de la actividad deben elevar un informe documentado del desarrollo de la actividad.
- 7.5 El ensayo general de las Instituciones Educativas que participan en el paseo cívico, se realizará el día jueves 15 de diciembre a las 09:00 hrs (paseo cívico), para dicho ensayo deberán asistir las escoltas 2016 y 2017, acompañados por un docente responsable o tutor.
- 7.6 Los asuntos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, noviembre del 2016



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCIÓN
Inst. Educativas
UGELs
Archivo
EAATD.DRSET
MVER/D.GP
RHR/E.REO